

Reformas del Presidente a la Constitución: 23 avaladas, dos reveses y 5 en veremos

— El Presidente enviará otras cinco reformas el próximo 5 de febrero aun sin tener mayoría de votos para aprobarlas. PAG. 8

Reformas del Presidente: 23 avaladas y dos reveses

Carta Magna. El 5 de febrero presenta paquete de iniciativas sin tener mayoría calificada para aprobarlas en el Congreso

F. DAMIÁN Y S. ARELLANO, CDMX
FERNANDO DAMIÁN Y SILVIA
ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador promulgó entre el 14 de marzo de 2019 y 24 de enero de 2024 un total de 23 reformas a la Constitución con modificaciones a 62 artículos, mientras el Congreso desechó en ese lapso dos iniciativas del Ejecutivo para enmendar la Carta Magna, ambas emblemáticas para la 4T: la reforma eléctrica y la reforma electoral.

Con dichos antecedentes y en el marco del 107 aniversario de la Constitución de 1917, el mandatario presentará el 5 de febrero un paquete de cinco reformas constitucionales, sin contar con la mayoría calificada de dos terceras partes en la Cámara de Diputados y en el Senado para su aprobación.

En el Palacio de San Lázaro, Morena, PVEM y PT suman 273 de 500 diputados y requieren al menos 61 votos de la oposición para avalar las reformas.

En el Senado, el bloque Morena-PVEM-PT-PES tiene 73 de 128 escaños y necesita 13 votos de oposición para alcanzar mayoría.

En el marco del aniversario, la Constitución Política acumula 256 reformas con 770 cambios a sus artículos desde 1917.

De acuerdo con la Cámara de Diputados, el Presidente rebasó con 23 decretos a los ex mandatarios Carlos Salinas, con 15; Vicente Fox, con 17, y Ernesto Zedillo, con 18. Sin embargo, los ex presidentes Calderón y Peña mantienen la delantera, con 38 y 28, respectivamente.

Entre las reformas de la cuarta transformación está la creación de la Guardia Nacional, la elevación a rango constitucional las pensiones para adultos mayores y becas para estudiantes.

Al presidente López Obrador se le han aprobado 58 de 80 iniciativas que ha presentado en su administración, es decir, 72.5 por ciento del total.

No obstante, según el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, Enrique Peña y Felipe Calderón tuvieron una mayor efectividad.

Peña obtuvo la aprobación de 79.84 de sus iniciativas y Calderón 79.55 de sus propuestas.

Acciones

Los grupos parlamentarios de oposición han recurrido a 26 acciones de inconstitucionalidad ante la Corte para frenar decretos, leyes y ordenamientos impuestos por Morena y sus aliados.

De todos esos recursos están

pendientes por resolver alrededor de 14 en distintas materias.

Entre los asuntos impugnados sobresalen la desaparición de fideicomisos, la Ley de Austeridad Republicana, a la Ley de Industria Eléctrica y el Plan Ben materia electoral.

Por otro lado, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, acusó al partido Morena de utilizar las reformas en materia de reducir la jornada laboral, salud y pensiones como discurso político y espectáculo. ■

